

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 54

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS

CVE-2017-2251 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017.*

El Consejo de la Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2017 ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2017, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Molledo, 7 de marzo de 2017.

La presidenta,

Teresa Montero Vicenti.

[2017/2251](#)